



RESOLUCIÓN N° 2.10
(21 ABR 2020)

“POR LA CUAL SE LÍQUIDA Y SE RECONOCE EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE UN FUNCIONARIO”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*” Artículo 41, Decreto 1045 de 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila, quien mediante oficio con radicación No.01-GER-003017-E-2018 de 27 de Junio de 2018 el funcionario solicita a la gerencia una Comisión la cual fue conferida mediante Resolución No 320 del 03 de Julio de 2018, quien fue nombrado en el Cargo de Profesional Universitario Área de la Salud Código 237 Grado 17, Nivel Administrativo con carácter de Libre Nombramiento y Remoción de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” mediante Resolución No 322 del 09 de Julio del 2018, Acta de Posesión No. 0238 del 10 de Julio de 2018.

Que mediante Resolución No.187 del 6 de Abril del 2020 se da por terminada la Comisión otorgada al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$6.116.890.00) M/CTE.**

Que a la fecha de la terminación de la comisión el funcionario tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 1.937.015
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.304
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.477.429
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 176.710
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.792.774
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL	\$ 947.030
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.847.689
CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.893.498

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 59.948
TOTAL	\$ 13.354.397

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

Que la institución efectuó la liquidación y pago correspondiente de las cesantías del periodo 2019 al Fondo de Cesantías y el pago de los intereses a las Cesantías a favor del funcionario.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente como Jefe de Zona entre el funcionario Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número 4.919.758 de Paicol Huila, y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 1.937.015
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.304
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.477.429
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 176.710
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.792.774
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL	\$ 947.030
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.847.689
CESANTIAS PROPORCIONAL 2020	\$ 1.893.498
INTERESES CESANTIAS 2020	\$ 59.948
TOTAL	\$ 13.354.397

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** ya identificado.

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, **21 ABR 2020**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


RAFAEL ESCOBAR ESCOBAR A.
Profesional Jurídico de Talento Humano


Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT: 813.005.265-75-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

OK

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

GUILLERMO BONILLA
 Apellido y Nombre de Trabajador C.C. 4919758

Fecha Ultimo Ingreso _____ Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o
 Fecha de Retiro 06/04/2020 Nueva fecha para conteo de vacaciones
 Dia-Mes-Año
 Dia-Mes-Año

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el 01/11/2019 y el 06/04/2020
 Dia-Mes-Año Dia-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES			Total días comunes
Días proporcionales del 2019-2020	9,5	Días	9,5
	9,5		

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 6.116.890 9,5 Días Comunes = \$ 1.937.015
 30

INCREMENTO DE VACACIONES

Auxilio Alimentación Mensual			
Auxilio Transporte Mensual			
Prima Técnica Mensual			\$ 0
1/12 de \$ <u>2.140.912</u>	Bonificación Servicios		\$ 0
1/12 de \$ <u>6.283.228</u>	Prima de Servicios		\$ 178.409
	Sub-Total 1,		\$ 523.602
			\$ 702.012

Sub-Total 1= \$ 702.012 9,5 Días Comunes = \$ 222.304
 30

PRIMA DE VACACIONES 14,6

Asignación Básica (Sueldo) \$ 6.116.890
 Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1 \$ 702.012
 Sub-Total 2, \$ 6.818.902

Sub-Total 2 = \$ 6.818.902 = \$ 1.477.429
 2

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

Asignación Básica (Sueldo) \$ 6.116.890 X 3,133 Días = \$ 176.710
 360

GRAN TOTAL VACACIONES: \$ 3.813.458

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADO

Sueldo \$ 6.244.153
 Bonificación Servicios \$ 2.185.454

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2G No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---



E.S.E. Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

156 Dias Comunes

360

= \$ 947.030

PRIMA DE SERVICIOS

Sueldo

947.029,87

Bonificación Servicios

\$ 6.244.153

\$ 78.919

Sub-Total =

\$

6.323.072

276 Dias Comunes

360

= \$ 4.847.689

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

Sueldo

1/12 de \$

947.029,87

Bonificación Servicios

\$ 6.116.890

1/12 de \$

4.847.688,65

Prima de Servicios

\$ 78.919

1/12 de \$

1.477.428,69

Prima de Vacaciones

\$ 403.974

Sub-Total 1,

\$ 123.119

\$ 6.722.902

Sub-Total =

\$

6.722.902 X 96

Dias Comunes

= \$ 1.792.774

GESANTIAS PROPORCIONAL

Sueldo

1/12 de \$

947.029,87

Bonificación Servicios

\$ 6.345.207

1/12 de \$

4.847.688,65

Prima de Servicios

\$ 78.919

1/12 de \$

1.477.428,69

Prima de Vacaciones

\$ 403.974

1/12 de \$

1.792.773,94

Prima de Navidad

\$ 123.119

\$ 149.398

Sub-Total 1,

\$ 7.100.617

Sub-Total =

\$

7.100.617 X 95

Dias Comunes

= \$ 1.893.498

Intereses

1.893.498

3,166

\$ 59.948

TOTAL A PAGAR

\$13.354.397

Proyecto:

Cristian Javier Acosta
Apoyo Técnico Administrativo

Revisión Talento Humano

Rocio Correa Losada
Profesional especializada 1 Area Talento Humano

Aprobo:

Robinson Conde Valencia
Coordinador Contable y financiero

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte

Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente

Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima

Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur

Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781